

TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 8 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EN TRABAJO SOCIAL , O.E.P. 2021 Y 2023

ANUNCIO N° 4

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **8 plazas de Técnico Medio en Trabajo Social, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, pertenecientes al subgrupo clasificación A2, en régimen funcionarial, de acceso 6 SE PROVEERÁN POR EL TURNO LIBRE (CORRESPONDIENTES 2 A LA OEP 2021 Y 4 A LA OEP 2023) Y 2 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTES A LA OEP 2023**; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar la reclamación presentada por Dª Blanca Martín Ropero en relación con la revisión de la nota del primer examen, reiterándose el Tribunal tras la revisión del examen en la nota asignada a la opositora Dª Blanca Martín Ropero de 6,005 puntos.

Desestimar igualmente la reclamación presentada por Dª Anaya Natalia Bermúdez en el sentido de reafirmarnos en los motivos por los que las preguntas 15, 87 y 100 fueran anuladas y publicados dichos motivos en el Anuncio anterior.

2º.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la convocatoria a la realización del segundo examen consistente, de conformidad con lo regulado en la base 3 de las Específicas, en desarrollar por escrito, dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario, el día 31 de Enero de 2026 a las 10:00 de la mañana en el Aula Q-1 de la Facultad de Ciencias sita en Campus de Teatinos Bulevar Louis Pasteur s/n 29010 Málaga.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mª del Valle Martín Poley.

Código Seguro De Verificación	Bf46wRGmdL6ZR15umw73/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Valle Martín Poley	Firmado	21/01/2026 11:43:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Bf46wRGmdL6ZR15umw73%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

